



Organización
Internacional
del Trabajo



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

NO DEJAR A LAS NIÑAS ATRÁS

Trabajo infantil y género en
América Latina y el Caribe

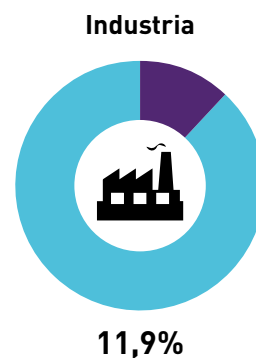
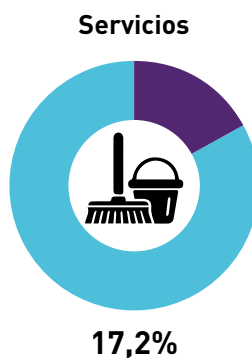


En 2016
había en el mundo

152 millones

DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, Y CERCA DE LA MITAD REALIZABAN TRABAJOS PELIGROSOS

(OIT, 2017)



A pesar del avance logrado en los últimos años, las cifras son preocupantes e indican que va a ser difícil alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre trabajo infantil en 2025

En América Latina y el Caribe,

10,5 MILLONES

de niñas, niños y adolescentes están en situación de trabajo infantil

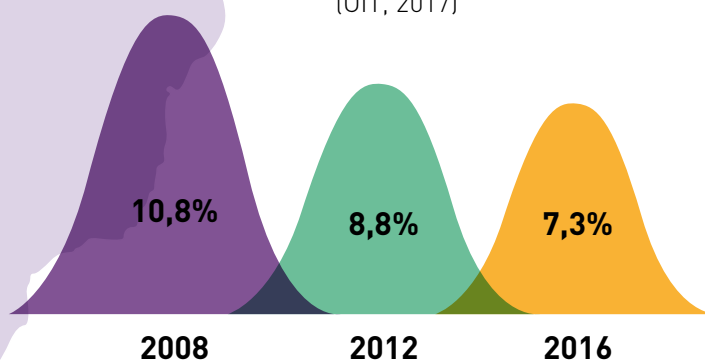
Entre 2008 y 2016, el número de niñas y niños en trabajo infantil se redujo en 63 millones a escala global

Sin embargo, ese decrecimiento no ha logrado mantenerse a un ritmo sostenido y las consecuencias sociales y económicas derivadas de situaciones de crisis podrían ralentizarlo aun más. La reducción entre 2014 y 2016 fue de 16 millones, tan solo un tercio de lo logrado en el cuatrienio anterior (OIT, 2017)

En América Latina y el Caribe, la reducción del trabajo infantil también se ha desacelerado aunque de forma más leve

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
NIÑAS Y NIÑOS DE LA REGIÓN EN TRABAJO INFANTIL

(OIT, 2017)



La mayor parte,

6,3 MILLONES
realizan trabajos peligrosos

(OIT, 2017)

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de emprender acciones que incrementen el impacto de las iniciativas dedicadas a la prevención y la erradicación del trabajo infantil y a identificar aquellos ámbitos en los que aún no se ha logrado ningún resultado o donde los efectos han sido menores. Se trata de analizar si se ha brindado protección a todas las poblaciones por igual, y de realizar un exhaustivo análisis de género para garantizar que no estemos dejando atrás a las niñas (OIT, 2017).



SITUACIÓN MUNDIAL

Hacer visible lo invisible



58%

88 millones



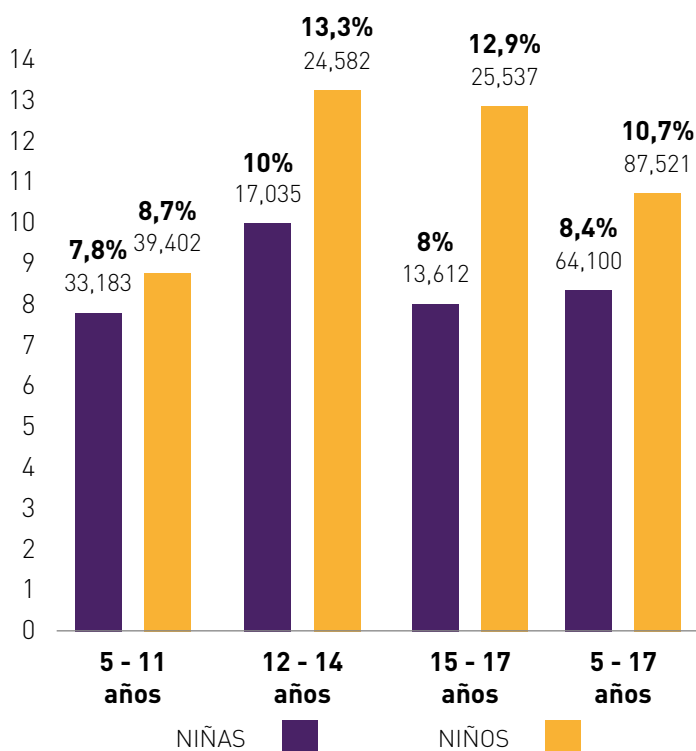
42%

64 millones

Según las cifras disponibles, en la actualidad hay más niños que niñas en situación de trabajo infantil. Se estima que ellos representan el 58% (88 millones), mientras que ellas son el 42% (64 millones). Los niños también son mayoría entre quienes realizan trabajos peligrosos: 62% del total.

La diferencia entre unos y otras es menor en el grupo de población de menor edad. Entre los 5 y los 11 años, el 8,7% de los niños están en situación de trabajo infantil, frente al 7,8% de las niñas. La brecha es mucho más significativa en el grupo entre los 15 y los 17 años, que alcanza casi 5 puntos porcentuales de diferencia.

TRABAJO INFANTIL EN EL MUNDO SEGÚN SEXO Y EDAD (2016)



Fuente: elaboración propia a partir de OIT (2017).

Peores formas de trabajo infantil



Algunos estudios señalan que, si se excluye la categoría de trabajo peligroso, las niñas son mayoría entre quienes realizan peores formas de trabajo infantil. Es decir, ellas enfrentan un mayor riesgo de ser víctimas de explotación sexual comercial, trabajo forzado o trabajo en condiciones de servidumbre. El carácter ilícito de estas actividades hace, además, que sean más difíciles de identificar y cuantificar (OIT, 2009).

Algunas cifras contribuyen a visibilizar la vulnerabilidad de las niñas con respecto a estas formas de explotación. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señala que en el mundo las niñas representan el 20% del total de víctimas de trata de personas. Este porcentaje es significativamente superior al de los niños, que representan el 8%. Tanto en el caso de niñas como en el de las mujeres en general, la explotación sexual es el fin más frecuente de la trata, aunque también se identifican otros como la servidumbre doméstica o el trabajo forzado en varios sectores (UNODC, 2016).

Las cifras muestran que cada vez más niñas son víctimas de trata, teniendo en cuenta que en 2004 representaban el 10% de quienes estaban en esta situación. Esto significa que en poco más de una década el porcentaje se ha duplicado (UNODC, 2016).

Si bien son pocos los estudios que explican las causas de esta brecha, algunos señalan que el trabajo de las niñas tiende a ser invisible, mientras que el de los niños suele ser más fácil de detectar y contabilizar. En algunos casos, ni siquiera personas cercanas o de la propia comunidad reconocen que las niñas están en situación de trabajo infantil. Esto es así porque con frecuencia ellas realizan, sobre todo, labores agrícolas de pequeña escala, trabajo doméstico para terceros, trabajo en comercios familiares ubicados en domicilios particulares o tareas domésticas intensivas en el propio hogar (OIT, 2009).

Otro de los factores que podría explicar la invisibilidad de las niñas en las cifras sobre trabajo infantil es el hecho de que ellas tienen mayor riesgo de realizar tareas domésticas intensivas y/o a jornada completa. De forma estricta, las tareas domésticas no se consideran trabajo infantil, aunque impliquen una cantidad excesiva de horas, ya que no se contabilizan como una actividad económica. No obstante, sus efectos negativos en las niñas y las adolescentes pueden ser similares: limitaciones para el acceso a la educación, riesgos para la salud o limitaciones para el desarrollo (OIT, 2017). Además, aunque se realicen en el domicilio familiar de manera no remunerada, también pueden conllevar la realización de actividades consideradas peligrosas.

Todos estos elementos evidencian que aún no se dispone de suficientes estudios ni herramientas apropiadas que permitan dimensionar el trabajo infantil de las niñas y las adolescentes y que existen limitaciones importantes para conocer sus características y dinámicas; y, por tanto, para poder diseñar acciones efectivas para su prevención y erradicación.

En este sentido, es muy significativo el hecho de que, con los datos existentes, el trabajo de las niñas se reduce a un ritmo mucho más lento. De hecho, entre 2012 y 2016 la disminución del trabajo infantil de las niñas fue la mitad que la registrada para los niños. La tendencia es similar con respecto al trabajo peligroso (OIT, 2017).



Son las niñas quienes asumen en mayor medida tareas relacionadas con el ámbito del cuidado

SE ESTIMA QUE EL 63% DE LAS PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS QUE DEDICAN MÁS DE 21 HORAS SEMANALES A TAREAS DE CUIDADO SON NIÑAS



Además, dos terceras partes de quienes trabajan más de **43 HORAS SEMANALES** REALIZANDO TAREAS DOMÉSTICAS DE FORMA NO REMUNERADA SON NIÑAS



Segregación por sexo en el trabajo infantil:

Reflejo de los roles de género en el mercado de trabajo

Los roles de género aún vigentes determinan en gran medida las características y condiciones diferenciadas que el trabajo infantil adquiere para niñas y niños. Los roles de género son patrones culturalmente construidos que asignan a hombres y mujeres comportamientos diferenciados. Además, tienden a otorgar mayor valor y poder a aquellos aspectos y actividades consideradas masculinas.

Concretamente en el ámbito del trabajo, a las mujeres se les asigna socialmente la responsabilidad de asumir las tareas domésticas y de cuidados, no remuneradas, en el propio hogar. Los hombres por su parte asumen un rol de proveedores, insertándose en diferentes formas de trabajo remunerado. A pesar de la marcada división entre la esfera de las tareas domésticas no remuneradas y el empleo remunerado, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres se incorporaron al mercado laboral de una forma cada vez más generalizada. Sin embargo, las condiciones de acceso a este mercado aún están fuertemente marcadas por los roles de género. Esto se evidencia, por ejemplo, en la segregación horizontal, que implica que las mujeres se concentran en actividades relacionadas con los cuidados, que con frecuencia se realizan en peores condiciones, por ejemplo, con menores salarios, bajo reconocimiento y garantías mínimas de protección social (OIT, 2014).

Trasladados al trabajo infantil, los roles de género también empujan a niñas y niños a realizar actividades diferentes que implican, además, riesgos distintos. Las cifras disponibles no permiten realizar un análisis adecuado a nivel regional, ya que solo se cuenta con datos agregados por macro-sectores. Sin embargo, investigaciones realizadas a escala nacional en diversos países evidencian que las niñas participan más que los niños en el trabajo doméstico y en las tareas domésticas en el propio hogar. Incluso cuando trabajan en ámbitos similares, las actividades concretas que realizan unos y otras tienden a ser diferentes. Por ejemplo, cuando realizan trabajo agrícola los niños suelen realizar tareas que implican el manejo de maquinaria, el uso de herramientas cortantes o de químicos. Esto los expone a riesgos como amputaciones, cortes, quemaduras o intoxicación. Las niñas, por su parte, están normalmente a cargo de actividades como ir a buscar agua o recoger madera, que implican desplazamientos a pie de varios kilómetros, por lo que se exponen a otro tipo de riesgos como lesiones musculares u óseas, la fatiga e incluso el abuso sexual y la violación (OIT, 2017).

LAS NIÑAS ESTÁN NORMALMENTE A CARGO DE ACTIVIDADES COMO IR A BUSCAR AGUA O RECOGER MADERA, QUE IMPLICAN DESPLAZAMIENTOS A PIE DE VARIOS KILÓMETROS



Las niñas y el trabajo doméstico

Entender la situación de las niñas en el trabajo infantil requiere de un análisis específico del trabajo doméstico, ya que este es un sector de actividad en el que están sobrerrepresentadas.

Los trabajadores domésticos infantiles, que en su mayoría son mujeres, constituyen un grupo prácticamente invisibilizado en la información sobre trabajo infantil. Por un lado, la mayoría de las encuestas de empleo no las considera por estar por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo. Además, en muchos países, quienes realizan esta actividad no son consideradas personas trabajadoras (OIT, 2017b). Su carácter singular, principalmente por el hecho de que se realiza en el interior de hogares particulares, supone una alta informalidad y, por lo tanto, un menor reconocimiento de derechos para quienes realizan esta actividad. A esto se suma la poca capacidad de los Estados para controlar las condiciones en las que se lleva a cabo, debido a las limitaciones para realizar inspecciones laborales en domicilios privados (OIT, 2016). En el caso del trabajo doméstico infantil la situación es aún más grave por la falta de normativa que garantice una protección efectiva de derechos (OIT, 2017b).

El trabajo doméstico remunerado se ha regulado por largo tiempo mediante medidas de excepción que no reconocen ni garantizan todos los derechos a estas trabajadoras. En consecuencia, avanzar hacia su formalización y hacia el trabajo decente ha implicado la puesta en marcha de políticas igual de excepcionales (OIT, 2016). En este sentido, la erradicación del trabajo infantil en el trabajo doméstico requiere también de medidas especializadas que respondan a las características que hacen que esta actividad sea única.

Situaciones diferentes, soluciones distintas

En síntesis, las cifras evidencian que las características del trabajo infantil de las niñas son particulares con respecto al de los niños. En la práctica, esto implica que acciones y políticas sin enfoque de género tengan mayores impactos positivos sobre ellos que sobre ellas.

El análisis de género nos permite identificar la situación de las niñas con mayor precisión, así como señalar los vacíos de información por completar. Este es un reto que debe atenderse con urgencia con el fin de evitar que la explotación de las niñas siga siendo invisible.

Por otro lado, el enfoque de género debe permear el diseño y la ejecución de las políticas. Se trata de garantizar que las acciones den respuesta a la especificidad del trabajo infantil de las niñas y que no dejemos a nadie atrás.

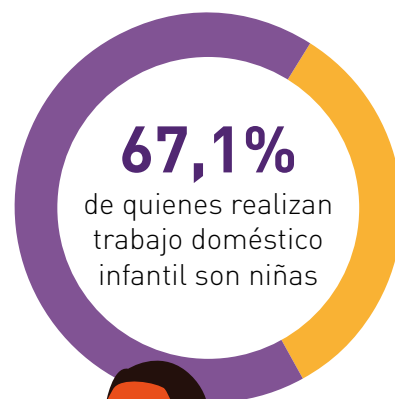
Un número importante de niñas, niños y adolescentes realizan trabajo doméstico en casas de terceros

Según las últimas cifras disponibles, se estima que en 2012 las personas menores de edad involucradas en este trabajo eran al menos

17 millones

11,5 millones

estaban en situación de trabajo infantil, dado que no alcanzaban la edad mínima legal de admisión al empleo, o realizaban trabajos peligrosos (OIT, 2017b)



Referencias

- OIT (2009). Give girls a chance. Tackling child labour, a key to the future. Disponible en: <https://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=10290>
- OIT (2014). Diagnóstico: Igualdad de género en los Institutos de Formación Profesional de América Central y República Dominicana. Disponible en: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/genero_centroamerica.pdf
- OIT (2016). Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_480352.pdf
- UNODC (2016). Global Report on Trafficking in Persons, 2016. New York: UN. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf
- OIT (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651815.pdf
- OIT (2017b). Guía práctica para erradicar el trabajo infantil y proteger a los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico. Disponible en: https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_30536/lang-es/index.htm



Organización
Internacional
del Trabajo



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

Para más información visite:

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil
www.iniciativa2025alc.org
iniciativaregional@ilo.org

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
www.ilo.org/trabajoinfantil
sirti_oit@ilo.org



El financiamiento para la impresión de esta publicación es proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número IL-30147-16-75-K-11 (proyecto MAP16).

El 100 por ciento de los costos totales del proyecto MAP16 se financia con fondos federales, por un total de \$22.4 millones. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica aprobación por parte del Gobierno de los Estados Unidos.